



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD
Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 301.
Teléfono 261 10 66
Medellín Ant.

Medellín, 11 de noviembre de 2020.

Oficio N° **414**.

Doctora:

DORIS PATARROYO PATARROYO.

Directora de Nómina de Pensionados.

COLPENSIONES.

Carrera 10 N° 72 – 33, Torre B, Piso 11.

Bogotá D.C.

PROCESO: Alimentos.
RADICADO: 05001 31 10 001 **1980 05404** 00
DEMANDANTE: Luz Mary Figueroa Agudelo; C.C. N° 42.968.972.
Mabel Juliet Ortiz Figueroa.
DEMANDADO: Alirio Ortiz Sánchez; C.C. N° 70.066.121.
ASUNTO: Respuesta Oficio BZ 2020_4426518.

En atención al Oficio BZ 2020_4426518 de fecha 24 de abril de 2020, recibido por el despacho el 16 de junio, me permito confirmarle que el proceso al cual hace referencia en el oficio recibido, fue debidamente creado en el portal del Banco Agrario de Colombia, al cual ya se pueden efectuar los depósitos por concepto de embargo.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Atentamente,

Firmado Por:

**VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7f80c552732712ee82a9bde01ce1746e1be5b3e58f1fb006ff9d8ce43d09ceb
3**

Documento generado en 11/11/2020 03:21:48 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**